PRÓRROGA Nro. 2 AL CONTRATO DE SUMINISTRO Nro. SCJ-1702-2024 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, A TRAVÉS DEL PROCESO Nro. SCJ-SIF-SASI-004-2024 DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Entre los suscritos a saber, **CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLOREZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 89.007.606, domiciliado en Bogotá D.C., obrando en su condición de Secretario de Despacho Código 020, Grado 09, de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., según Decreto Nro. 001 del primer (1er) día del mes de enero de 2024, y Acta de Posesión Nro. 007 del primer (1er) día de enero de 2024, quien actúa en nombre y representación de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**, organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera creada por el Acuerdo 637 del 31 de marzo de 2016, como ordenador del gasto y quien para efectos del presente acto se denominará **LA SECRETARÍA**, por una parte; y por la otra; **HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS.,** sociedad identificada con el NIT 901.485.547-6, representada legalmente por **JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ CORREDOR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.914.397, quien bajo la gravedad de juramento afirma no encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés a que se refieren los artículos 8º. y 9º. de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente **PRÓRROGA Nro. 2 AL CONTRATO DE SUMINISTRO Nro**. **SCJ-1702-2024** previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Que, el día treinta (30) de septiembre de 2024, se suscribió entre LA SECRETARÍA y EL CONTRATISTA el contrato de suministro Nro. **SCJ-1702-2024**, el cual tiene por objeto: "***SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL DISTRITO CAPITAL***"

2) Que, para el contrato suscrito, se estipuló un plazo de ejecución de **OCHO (08) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El acta de inicio se suscribió por las partes el día **diez (10) de octubre de 2024**, con fecha inicial de terminación el día **nueve (09) de junio de 2025**.

3) Que, el valor inicial del contrato, de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta, se pactó en la suma de **SEIS MIL MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($6.000.000.000COP),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello hubiere lugar y todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, estampillas, contribuciones y demás a que haya lugar.

4) Que, en virtud del Memorando Nro. 3-2025-37578 del 19 de septiembre de 2025 y alcance 3-2025-38164 del 29 de septiembre de 2025, remitidos por el Director de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, se solicitó la Prórroga al Contrato Nro. **SCJ-1702-2024,** allegando para el efecto formato de justificación, por medio del cual solicita prórroga por **TREINTA Y CUATRO (34) DÍAS**, a partir de su vencimiento, esto es, desde el primero (1) de octubre de 2025 hasta el tres (3) de noviembre de 2025.

5) Que, la solicitud de **Prórroga Nro. 2 al Contrato de Suministro SCJ-1702-2024**, fue presentado al comité de contratación celebrado el día veintiséis (26) de septiembre de 2025, el cual fue aprobado por unanimidad.

6) Que conforme al principio de autonomía de las partes y atendiendo lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes hemos acordado suscribir la presente **Prórroga Nro. 2 al Contrato de**

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

PRÓRROGA Nro. 2 AL CONTRATO DE SUMINISTRO Nro. SCJ-1702-2024 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, A TRAVÉS DEL PROCESO Nro. SCJ-SIF-SASI-004-2024 DE LA PLATAFORMA SECOP II.
Suministro Nro. SCJ-1702-2024.

7) Que, en virtud de lo anterior, la **Prórroga Nro. 2 al Contrato de Suministro Nro. SCJ-1702-2022** se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. - PRORROGAR el plazo de ejecución del **Contrato de Suministro Nro. SCJ-1702-2024** por el término de **TREINTA Y CUATRO (34) DÍAS**, contados a partir del día siguiente de su vencimiento, esto es, desde el **primero (1) de octubre de 2025 hasta el tres (3) de noviembre de 2025.**

15

Por lo anterior, la cláusula tercera – Plazo de Ejecución - del precitado documento contractual quedará así:

> *"**CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será hasta por **DOCE (12) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato."*

CLÁUSULA TERCERA. – GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar la vigencia del amparo de las garantías contractuales en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones de la cláusula vigésima séptima del **Contrato de Suministro Nro. SCJ-1702-2024** y a publicarlas en la plataforma SECOP II dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación electrónica del presente modificatorio.

CLÁUSULA CUARTA. - DOCUMENTOS: Hacen parte del presente documento el memorando Nro. 3-2025-37578 del 19 de septiembre de 2025 y alcance 3-2025-38164 del 29 de septiembre de 2025, remitidos por el Director de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, contentivos de la justificación suscrita por el supervisor del contrato, en la cual se establece la necesidad del presente modificatorio junto con los documentos soporte.

CLÁUSULA QUINTA. – VIGENCIA E INTANGIBILIDAD: Las modificaciones acordadas en el presente documento regirán a partir de su suscripción. Las demás estipulaciones del **Contrato de Suministro SCJ-1702-2024** continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

CLÁUSULA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO: La presente **Prórroga Nro. 2 al Contrato de Suministro Nro. SCJ-1702-2024** se perfecciona con la firma electrónica de las partes, a través de la plataforma transaccional SECOP II.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA
Proyectó:	Maria José Jaramillo Franco – Contratista – Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	
Revisó:	Nubia Rocío Poveda Parra – Contratista - Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	
Revisó y Aprobó:	Natalia Román Duque – Directora de Operaciones para el Fortalecimiento	
Aprobó:	Natalia Román Duque – Subsecretaria de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas (E)	

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co